



DECRETO DE ALCALDIA N° 27 / 2021.

ZAPALLAR,

30 DIC. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso de fecha del 25 de junio 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual modifica el N°1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, mediante el cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
4. Decreto de Alcaldía N°2.749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia para los Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales;
5. Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo de Alcalde, en caso de su ausencia;

CONSIDERANDO:

- Certificado Acuerdo N° 200/2021, emitido por el Secretario Municipal, en el que consta aprobación por parte de los señores Concejales de Modificación Presupuestaria N°4 Depto. de Salud, tomado en Sesión Ordinaria N° 18/2021 de fecha 27 de diciembre de 2021.
- Modificación Presupuestaria N°4-2021 Depto. de Salud presentada por el señor Contador del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

APRUEBASE Modificación Presupuestaria N° 4-2021 Depto. de Salud, según detalle de ingresos y gastos, que se adjuntan y forma parte del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARÍA MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Dainz
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ALCALDE
Paulina Maldonado Pinto
Alcaldesa (S)

C: Decretos / Modificaciones Presupuestarias

DISTRIBUCION:

- 1.- Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones.
- 2.- Depto. de Salud
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

GTL / SEC / pifc.



CERTIFICADO ACUERDO N° 200 / 2021

**SESIÓN ORDINARIA N° 18/2021
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021-2024**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 18/2021 del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha 27 de diciembre de 2021, bajo Acuerdo N° 200, se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 4 Departamento de Salud, según detalle de Ingresos y Gastos que se adjunta y forma parte del presente acuerdo.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 28 de diciembre de 2021.

SEC. / pifc.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº4

AJUSTE PRESUPUESTO VIGENTE

DEPARTAMENTO DE SALUD

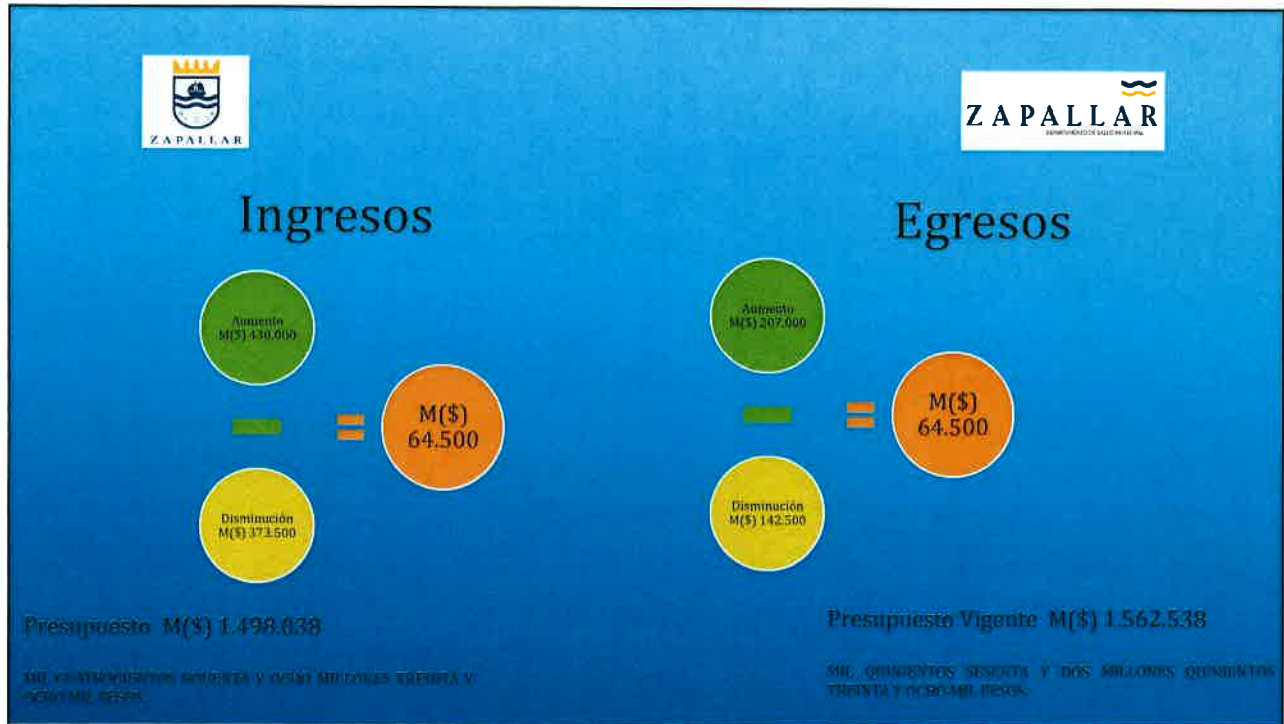



Fuente Legal:

Instrucciones sobre el cierre del ejercicio contable año 2021. CGR. Nº E166852/2021


Antes del término del ejercicio se deberá ajustar el presupuesto vigente de los servicios incorporados que conforman el Municipio, de acuerdo a los montos efectivamente ejecutados en cada uno de sus componentes de ingresos y gastos.

- ✓ Ingresos efectivamente percibidos o por percibir al 31/12/2021.
- ✓ Evitar la sobre-ejecución de gastos.






AUMENTO DE INGRESOS




115-08-01-002 Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196. M(\$) 150.000	✓ Recuperación Licencias Médicas Funcionarios APS.
115-08-99 Otros (C x C otros Ingresos Corrientes) 50.000	✓ Aportes SUBDERE (Bonos Especiales, Aguinaldos, Escolares.




DISMINUCION DE INGRESOS




115-05-03-101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados. M(\$) 373.500	✓ Disminución Aporte Municipal año 2021.
--	--




AUMENTO DE GASTO





215-21-01 Personal Planta M(\$) 14.000 215-21-02 Personal Contrata M(\$) 72.000 215-21-03 Otras Remuneraciones M(\$) 50.000	✓ Aumento Disponibilidad; Desempeño Colectivo, Asignación Trato Usuario, Aguinaldos, Reemplazos por licencias médicas.
215-22-11 Servicios Técnico y Profesionales. M(\$) 50.000	• Cambio Imputación contable desde Otros Servicios a Servicios técnicos y Profesionales.
215-26-02 Compensación por daños a terceros. M(\$) 8.000	Gastos Excedibles Presupuestariamente. • Compensación por daños a terceros.



AUMENTO DE GASTO



215-29-05 Maquinarias y Equipos M(\$) 8.000	• Cambio de Estrategía, Convenio S.S.V.Q. Equipamiento Salud.
---	---

 **DISMUNUCIÓN DEL GASTO** 

<p>215-22-05 Servicios Básicos M(\$) 6.000</p>	<p>• Disminución en base a estimaciones de gasto a Diciembre 2021.</p>
<p>215-22-06 Mantenimiento y Reparación M(\$) 10.000</p>	<p>• Disminución en base a estimaciones de gasto a Diciembre 2021.</p>
<p>215-22-08 Otros -Servicios Generales M(\$) 114.500</p>	<p>• Cambio de Imputación a Servicios Técnicos y Profesionales.</p>
<p>215-22-12 Otros -Gastos en bienes y Servicios M(\$) 114.500</p>	<p>• Cambio de Imputación a Servicios Técnicos y Profesionales.</p>

 **Muchas Gracias** 



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
 DEPTO SALUD

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO SALUD N° 4-2021.

AUMENTO DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
1150503006	Del Servicios de Salud	180.000
1150701	Venta de Bienes	48.000
1150702	Venta de Servicios	10.000
1150801	Recup. Y Reembolso Licencias Medicas	150.000
1150899	Otros	50.000
TOTAL		438.000

DISMINUCIÓN DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
1150503101	De la Municipalidad a Servicios Inc.	373.500
TOTAL		373.500

AUMENTO DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
2152101	Personal de Planta	14.000
2152102	Personal a Contrata	77.000
2152103	Otras Remuneraciones	50.000
2152211	Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
2152602	Compensaciones por Daños a Terceros	8.000
2152905	Maquinas y Equipos	8.000
TOTAL		207.000

DISMINUCIÓN DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	MONTO M(\$)
2152205	Servicios Basicos	6.000
2152206	Mantenimiento y Reparaciones	10.000
2152208	Servicios Generales	114.500
2152212	Otros Gtos. En Bienes y Serv. de C.	12.000
TOTAL		142.500

La presente modificación presupuestaria, tiene por finalidad realizar los ajustes necesarios para adecuar el presupuesto vigente 2021, en base al comportamiento tenido a la fecha, considerando una estimación, respecto del mes de diciembre de 2021.

Aumento de Ingreso

1. Del servicio de salud \$ 180.000
 - Diferencial Per cápita año 2021 M\$ 100.000
 - Asignación Trato Usuario 2021 M\$ 20.000
 - Asignación Desempeño Colectivo M\$ 48.000
 - PRAPS Año 2021 M\$ 12.000

2. Venta de Bienes. M (\$) 48.000

Corresponde al reconocimiento de ingresos percibidos y estimación a diciembre 2021, respecto a ventas de medicamentos Farmacia móvil.

3. Venta de Servicios M (\$) 10.000

Corresponde al reconocimiento de ingresos percibidos y estimación a diciembre 2021, respecto a atenciones médicas a ISAPRES en centros de salud comuna de Zapallar.

4. Recuperaciones (Licencias Médicas) M (130.000)

Corresponde al reconocimiento de ingresos percibidos y estimación a diciembre 2021, respecto a recuperación licencias médicas funcionarios atención primaria de salud.

5. Otros M (\$) 25.000

Corresponde al reconocimiento de ingresos percibidos y estimación a diciembre 2021, respecto a aportes SUBDERE en relación a aguinaldos, bono escolar y bonos especiales.

Disminución de ingresos M(\$)373.500****

Disminución de aporte Municipal año 2021, meses de octubre, noviembre y diciembre 2021, comprometidos para el presente año.

Aumento de Gastos M (\$) 252.000

1. Ítem 21 Personal M(\$) 136.000

Planta M (\$) 14.000

Contrata M (\$) 77.000

Otras Remuneraciones M(\$) 45.000

Corresponde a estimación al 31 de diciembre año 2021, pago remuneraciones personal indefinido, plazo fijo, reemplazos y honorarios a suma alzada, considerando reajuste del 6,1% lineal (APS), Asignación de trato usuario, cuarta cuota desempeño colectivo, cuarta cuota asignación de mérito, aguinaldos, trabajos extraordinarios, entre otros.

2. Materiales de uso y consumo M (\$) 50.000

Corresponde a aumento disponibilidad presupuestaria en Medicamentos APS, Farmacia Móvil e insumos quirúrgicos.

3. Servicios técnicos y profesionales M (\$) 50.000

Cambio de imputación contable servicios de exámenes de laboratorio, Telemedicina, y otros servicios técnicos y profesionales imputados en el ítem 22-08 Otros.

4. Compensación daños a terceros M (\$) 8.000.

Regularización presupuestaria pago de acuerdo al Ex funcionario Mauricio Vargas.

5. Maquinarias y Equipos

Cambio estrategia convenio reforzamiento para la adquisición de vacunatorio CESFAM de Zapallar.

Disminución de Gastos M(\$)142.500.

Se disminuye el ítem considerando el comportamiento a la fecha de los ítems indicados y ajustar la disponibilidad presupuestaria, al cierre del ejercicio.

Los ítems que se afectan son: 22-05; 22-06; 22-08; 22-12